

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33266 VALENCIA

D./Dña. M.^a Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 192/2012, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección primera, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de D. Hernan Nico Caramagna Calderón, con todos sus efectos legales inherentes, quedando el deudor responsable del pago de las obligaciones pendientes y pudiendo los acreedores ejercitar acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 16 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160040383-1